

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan (JA-2-MA-149).

Expediente: JA-2-MA-149. Acondicionamiento y variante del tramo: Ardales Campillos.

Término municipal: Campillos. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Campillos y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

DIA: DIA: 14 DE JUNIO DE 1994

Finc	is	10,00 horas
"	10,15	"
"	10,30	"
"	10,40	"
"	10,50	"
"	10,55	"
"	11,15	"
"	11,30	"

DIA: DIA: 15 DE JUNIO DE 1994

Finca nº	89	a las	10,00 horas
"	90,91,92 y 93	"	10,15	"
"	94 y 97	"	10,30	"
"	95	"	10,40	"
"	96	"	10,50	"
"	98	"	10,55	"
"	99	"	11,15	"
"	100	"	11,30	"

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan (JA-2-MA-149).

Expediente: JA-2-MA-149. Acondicionamiento y variante del tramo: Ardales Campillos.

Término municipal: Ardales. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Ardales y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

DIA: DIA: 1 DE JUNIO DE 1994

Finca nº	1, 3 y 5	a las	10,00 horas
"	2	"	10,15 "
"	4	"	10,30 "
"	6	"	10,35 "
"	7	"	10,40 "
"	8	"	10,45 "
"	9	"	10,50 "
"	10	"	10,55 "
"	11	"	11,00 "
"	12	"	11,05 "
"	13	"	11,10 "
"	14	"	11,15 "

DIA: DIA: 2 DE JUNIO DE 1994

Finca nº	15 y 60	...	a las	10,00 horas
"	16	"	10,15	"
"	17, 20 y 22	"	10,30	"
"	18	"	10,35	"
"	19	"	10,40	"
"	21	"	10,45	"
"	23	"	10,50	"
"	24	"	10,55	"
"	25	"	11,00	"
"	26, 27 y 64	"	11,05	"
"	28	"	11,10	"
"	29	"	11,15	"

DIA: DIA: 7 DE JUNIO DE 1994

Finca nº	30	a las	10,00	horas
"	31	"	10,15	"
"	32	"	10,30	"
"	33	"	10,35	"
"	34	"	10,40	"
"	35	"	10,45	"
"	36	"	10,50	"
"	37	"	10,55	"
"	38	"	11,00	"
"	39	"	11,05	"
"	40	"	11,10	"
"	41	"	11,15	"
"	42	"	11,30	"

DIA: DIA: 8 DE JUNIO DE 1994

Finca nº	43	a las	10,00	horas
"	44	"	10,15	"
"	45	"	10,30	"
"	46	"	10,35	"
"	47	"	10,40	"
"	48	"	10,45	"
"	49	"	10,50	"
"	50	"	10,55	"
"	51	"	11,00	"
"	52	"	11,05	"
"	53	"	11,10	"
"	54	"	11,15	"
"	55	"	11,30	"

DIA: DIA: 9 DE JUNIO DE 1994

Finca nº	56	a las	10,00	horas
"	57	"	10,15	"
"	58	"	10,30	"
"	59	"	10,35	"
"	61	"	10,40	"
"	62	"	10,45	"
"	63	"	10,50	"
"	65	"	10,55	"
"	66	"	11,00	"
"	67	"	11,05	"
"	68	"	11,10	"
"	69 y 71	"	11,15	"
"	70	"	11,30	"

Málaga, 11 de mayo de 1994.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la Organización Sindical denominada Confederación General del Trabajo de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo o las 10 horas del día 4 de mayo de 1994, ha sido depositada la modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada «Confederación General del Trabajo de Andalucía».

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado por el congreso ordinario de la citada confederación, los días 26 y 27 de marzo de 1994 en la ciudad de Sevilla, figura, Don Antonia Marfil Aranda, en calidad de Secretario General.

Sevilla, 4 de mayo de 1994.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero Brava-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la Organización Empresarial denominada Asociación de Fabricantes de Bisutería de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 10 horas del día 11 de mayo de 1994, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Fabricantes de Bisutería de Andalucía (A.F.B.A.)», cuyos ámbitos territorial y funcional son, respectivamente: la Comunidad Autónoma de Andalucía y empresarios fabricantes de bisutería y afines.

Como firmantes del Acta de constitución figuran: Don Francisco Rodríguez Carrera, Don Francisco Bueno Navarro, Don José Natera Saca, Don José Carlos Jiménez Melendo, Don Rafael Carmona González, Don José Ramírez Cobos, Don José López Montero, Rafael Vera Barroso, Don José Ortiz López y Don Rafael Carlos Saco Lorenzo. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución, se celebró en Córdoba el pasado día 18 de marzo de 1993.

Sevilla, 11 de mayo de 1994.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

AYUNTAMIENTO DE ARAHAL

ANUNCIO de bases.

BASES DE CONVOCATORIA, MEDIANTE OPOSICION LIBRE, PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE POLICIA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL

Primera.- Objeto de la convocatoria:

El Excmo. Ayuntamiento de Arahal, convoca oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Policía Local, así como las vacantes que hasta el momento de la prueba pudieran producirse.

Las citadas plazas están clasificadas dentro del grupo de Administración Especial, subgrupo servicios especiales y clase Policía Local, la edad de jubilación será a los 65 años.

Segunda.- Condiciones de los aspirantes:

Para tomar parte en la oposición es condición indispensable reunir las siguientes condiciones:

a) Ser español